



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

& Puntos durante la ausencia de este y q.^e se les haga entender por los presentes Esc.^{tos} a los ya citados S.^{res} Moya y Quiros manifesten si se hallan en disposicion de poder concurrir a las Juntas dando cuenta a sus repuestas para resolver lo q.^e mas convenga al mejor curso de este negocio parandosele al dho. D.ⁿ Carras Salcedo el correspondiente oficio para su inteligencia mediante a hallarse en el campo de esta ciudad

Con lo que se conchuyó este Cabildo que firmaron dho. S.^{res} & que nos los Esc.^{tos} damos fe =

Quedó

D.ⁿ Andres Ferrer y D.ⁿ Juan Lopez Canas

R

D.ⁿ Infante

Penalta

Ame nos

D.ⁿ Viceroy

Mendoza

Miguel Perez Diaz

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve a.^o se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca

